



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00180-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N°02

Presente.-

Asunto: BRINDAR LAS FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA "ENCUESTA DE LA VIGILANCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL POR ETAPAS DE VIDA (VIANEV)", EN LAS ESCUELAS FOCALIZADAS.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 0011-2025-MINEDU/VMGI-DIGC
b) Expediente N° 355420-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual la Dirección General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, del Ministerio de Educación, traslada la comunicación del director del Centro Nacional de Alimentación, Nutrición y Vida Saludable, en la que señala que en el presente año se realizará la Encuesta de la Vigilancia Alimentaria Nutricional por Etapas de Vida (VIANEV) dirigida a estudiantes de educación primaria.

Teniendo como marco muestral, la Estadística de la Calidad educativa – ESCALE, se ha seleccionado instituciones educativas, donde la encuesta permitirá contar con información, a nivel nacional, sobre prácticas alimentarias, el estado nutricional (peso, talla, perímetro abdominal y hemoglobina), niveles de yodaría de los escolares y presencia de yodo en la sal utilizada en los hogares; asimismo, se recolectará información de quioscos escolares y el nivel de cloro en el agua de la institución educativa.

Asimismo, se comparte las Instituciones focalizadas de la UGEL 02, donde se llevará a cabo "ENCUESTA DE LA VIGILANCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL"

Table with 8 columns: N°, COD\_MOD, GEN\_EDU, D\_DIST, N ESCOLARES POR IE, NOMBRE DE ENCUESTADORES, NOMBRE DE COORDINADOR, FECHAS APROXIMADAS. It lists 5 rows of educational institutions and their respective coordinators and survey dates.

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0355420 CLAVE: FE2C92

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_1/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

En tal sentido, se informa que el personal asignado por el Centro Nacional de Alimentación, Nutrición y Vida Saludable, necesitarán que cada institución educativa facilite la siguiente información:

- N° de aulas por turno
- Cantidad de estudiantes en cada aula

Para las consultas necesarias comunicarse con Claudia Sáenz, Coordinadora de Temáticas Multisectoriales, [csaenz@minedu.gob.pe](mailto:csaenz@minedu.gob.pe), (01) 6155800 - 22344.

Finalmente, se insta a tomar las previsiones del caso y brindar las facilidades a los encuestadores.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

**Ing. LINA ROSARIO VILLALOBOS COSME**

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL02 (\*) (\*\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura temporal concedida mediante OFICIO N.º 03241-2025-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL02/DIR-ARH de fecha 23 de abril de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

LRVC/J(E)ASGESE  
ECHM/C(E)ESSE  
HUH/ E- ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0355420

CLAVE: FE2C92

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

